

MRMQ/ENGE/cbo.-

ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PROPUESTA: "SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLE ANTONIO VARAS Y HOLANDA" ID 2490-138-LP22

DECRETO ALCALDICIO EX. Nº 1.510 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.661 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON

				TES QUE SE TRESERVITATO	
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	FERRENCIA MINIMA AL 28 DE		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1 ACRILICOS ACRILANDIA SPA RUT: 76.700.764-7	SI	SI		SI	NO
2 CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT: 84.060.600-7	SI	SI		SI	МО
3 CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA RUT: 76.228.799-4	SI		SI	NO	МО

OBSERVACIONES: EL OFERENTE CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA, RUT: 76.228.799-4 NO ADJUNTA FORMULARIO N° 1 DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

CRISTIAN COLLADO PAZO

DIRECTOR DE CONTROL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIDADATA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

ROPRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)



MRMQ/ENGE/cbo.-

ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA ANTECEDENTES TECNICOS

PROPUESTA: "SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLE ANTONIO VARAS Y HOLANDA" ID 2490-138-LP22

DECRETO ALCALDICIO EX. Nº 1.510 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.661 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO	RTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON3		ON3_
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DI FORMULA	
	QUEST INSIGNI	FORMULARIO N°2	RESPALDOS
1 ACRILICOS ACRILANDIA SPA RUT: 76.700.764-7	SI	SI	SI
2 CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT: 84.060.600-7	SI	SI	SI
3 CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA RUT: 76.228.799-4	SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA ADO SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL NICIPAL

RODRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)



MRMQ/ENGE/cbo.-

ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA ANTECEDENTES ECONOMICOS

PROPUESTA: "SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLE ANTONIO VARAS Y HOLANDA" ID 2490-138-LP22

DECRETO ALCALDICIO EX. Nº 1.510 DE 25 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.661 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

TODEICACION, TONIAL MERCAPOT OBEICO		II DETROI OTTENT	TO GOL DE I MEDEIN	1741011
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y	CARTA OFERTA CON DESGLO: FORMULARIO N		ANALISIS DE GASTOS GENERALES
	TECNICOS QUE SE INDICAN	VALOR TOTAL \$ IVA INCLUIDO	PLAZO	FORMULARIO N°4
1 ACRILICOS ACRILANDIA SPA RUT: 76.700.764-7	SI	\$ 131.614.000	270 DIAS CORRIDOS	SI
2 CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A RUT: 84.060.600-7	SI	\$ 143.284.257	32 DIAS CORRIDOS	SI
3 CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA RUT: 76.228.799-4	SI	\$ 93.673.825	90 DIAS CORRIDOS	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

CRISTIAN COLLADO OFAZO DIRECTOR DE CONTROL MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL RODRIGO HERNAN BERNA VARGAS QUIROZ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

Kon



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-138-LP22 Apertura de Ofertas Informada en el portal el 15/12/2022 15:30

Datos de la Adquisición 2490-138-LP22

2490-138-LP22 Número de Adquisición SELLO JUNTAS Y GRIETAS ANTONIO VARAS Y HOLANDA Nombre de Adquisición Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar Tipo de Adjudicación cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto. Cerrada Estado Peso Chileno Moneda Comprador I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA considera ejecutar sellos o resellos juntas o grietas existentes. Para los efectos, Observaciones del Comprado las juntas y grietas se agrupan en función de su ancho promedio, forma y ubicac ión, de acuerdo a lo señalado en Bases técnicas: Juntas entre 12mm. y mayor o igual a 30mm. Grietas entre 3mm. y mayor o igual a 30mm. Fono: 56-02-26543200 - Fax: --Teléfonos 25/10/2022 18:11 Fecha de Publicación 15/12/2022 15:10 Fecha de Cierre 15/12/2022 15:30 Fecha de Apertura

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Acrilandia	Acrilandia: Obras Menores	Oferta Aceptada
Constructora Millancura	SELLO JUNTAS Y GRIETAS ANTONIO VARAS Y HOLANDA	Oferta Aceptada
Bitumix S.A.	SELLO JUNTAS Y GRIETAS ANTONIO VARAS Y HOLANDA	Oferta Aceptada

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición 2490-138-LP22

Nombre

SELLO JUNTAS Y GRIETAS ANTONIO VARAS Y HOLANDA

Descripción

considera ejecutar sellos o resellos juntas o grietas existentes. Para los efectos, las juntas y grietas se agrupan en función de su ancho promedio, forma y ubicación, de acuerdo a lo señalado en Bases técnicas: Juntas entre 12mm. y mayor o igual a 30mm.

Grietas entre 3mm. y mayor o igual a 30mm.

Observaciones Anteriores



Memorándum N° 23484

Antecedentes: Decreto Exento N°1510 de fecha 25 de octubre de 2022; Decreto Exento N°1661 de fecha 23 de noviembre de 2022; memorándum N° 23369 de fecha 21 de diciembre de 2022; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA", adquisición Mercado Público ID. 2490-138-

LP22.

PROVIDENCIA.

2 2 DIC 2022

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VÁRAS Y HOLANDA" adquisición Mercado Público ID 2490-138-LP22, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N° 1510 de fecha 25 de octubre de 2022, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación. Mediante Decreto Exento N° 1.661 de fecha 23 de noviembre de 2022, se decreta la Aclaración N°1 y mediante Memorándum 23.369 de 21 de diciembre de 2022 se aprueba la modificación de la comisión evaluadora.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2022, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	76.700.764-7	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	ADMISIBLE
2	84.060.600-7	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	ADMISIBLE
3	76.228.799-4	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

1	OFERTA ECONÓMICA		80%
2	EXPERIENCIA		9%
3	PLAZO DE EJECUCIÓN	- 1	10%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		1%
	**	TOTAL	100%

En el portal de compras públicas se presentaron 3 OFERTAS, las cuales cumple con la presentación de los antecedentes solicitados.

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	FORMULARIO N°3	FORMULARIO N°4
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	✓	✓	✓	✓
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.		√	1	✓
3	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	X	1	✓	✓



La empresa Constructora Millancura SPA ingresó a través de módulo ACLARACIÓN DE OFERTAS del Portal Mercado el Formulario N°1 el que no había ingresado originalmente, por lo que al momento de evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales se le debe restar 1 punto.

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

Nº	OFERENTES					
		OFERTA ECONÓMICA (80%)	EXPERIENCIA (9%)	PLAZO DE EJECUCIÓN (10%)	C.R.F (1%)	PTAJE. TOTAL
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	56,94	0,00	1,19	1,00	59,12
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	52,30	9,00	10,00	1,00	72,30
3	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	80,00	9,00	3,56	0,00	92,56

En mérito del análisis realizado por la Comisión Evaluadora, de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por los oferentes, que conforman la licitación pública denominada "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA" identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-138-LP22, esta SECPLA propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
RUT	76.228.799-4.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	93.673.825 IVA incluido
FINANCIAMIENTO	Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	92.56
UNIDAD TÉCNICA	Secretaria Comunal de Planificación
UNIDAD EJECUTORA	Dirección de Infraestructura
MODIFICACIONES DE CONTRATO	30% del valor del contrato

Por último, se hace presente que se desempeñarán como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Alejandra Benavides García, RUT perteneciente a la Dirección de Infraestructura.

Saluda atentamente a Ud.,

Administración

PATRICIA CABALLERO GIBBONS SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ALIE 7

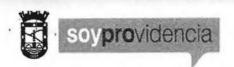
OIRECCIÓN DE CO

V°B° Centrol

2 COLLA

Archivo "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA", ID: 2490-138-LP22

38-LP22. 2908 SG



LICITACIÓN PÚBLICA SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA ID: 2490-138-LP22

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, diciembre de 2022.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA, ID: 2490-138-LP22.

Mediante Decreto Exento N° 1510 de fecha 25 de octubre de 2022, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación. Mediante Decreto Exento N° 1.661 de fecha 23 de noviembre de 2022, se decreta la Aclaración N°1 y mediante Memorándum 23.369 de 21 de diciembre de 2022 se aprueba la modificación de la comisión evaluadora.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL

N°	OFERENTE	RUT
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7
3	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	76.228.799-4

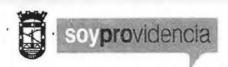
1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico <u>www.mercadopublico.cl</u>, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	BITUMIX S.A.	CONSTRUCTOR A MILLACURA SPA
FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	√	√	X
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES			
FORMULARIO N° 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE	✓	1	√
FORMULARIO N° 3: CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS	√	1	1
FORMULARIO N° 4: ANALISIS DE GASTOS GENERALES	✓	√	1

Nota:

V: Cumple →: No cumple →: No aplica



1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación, las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7
3	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	76.228.799-4

La empresa Constructora Millancura no ingresó el Formulario N°1, que se trata de un antecedente administrativo, que no es requisito de admisibilidad.

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Exento N° 1510 de fecha 25 de octubre de 2022, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, modificada por Memorándum N°23.369 de 21 de diciembre de 2022, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

RUT	UNIDAD
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	DIRECCIÓN DE PERSONAS
	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
	RUT

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Base Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Aclaraciones y respuestas a consultas.
- Ofertas de las empresas.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Art. 6 de las Bases Administrativas.

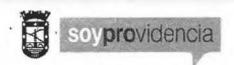
En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, determina que las siguientes empresas cumplen para continuar con el proceso de evaluación:

N°	OFERENTE
1	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA
2	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.
3	CONSTRUTORA MILLANCURA SPA

Cabe dejar constancia que la empresa Constructora Millancura no ingresó el Formulario N°1, que se trata de un antecedente administrativo, que no es requisito de admisibilidad por lo que se procederá a evaluar. Por otro lado, cabe tener presente que la empresa ha contenido otros contratos

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas <u>ADMISIBLES</u> para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo



a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N° 6 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN			
OFERTA ECONÓMICA	80%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de ac en el FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA CON LISTA aplicando la siguiente formula: (Oferta Menor Valor) *100 *80% Oferta a evaluar			
			Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el Punto Nº5.2.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:		
		N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE		
EXPERIENCIA DEL		Acredita la ejecución de 5 obras	100	*10%	
OFERENTE	9%	Acredita la ejecución de 4 obras	80*10%		
011111111		Acredita la ejecución de 3 obras 60		10%	
		Acredita la ejecución de 2 obras 40		10%	
		Acredita la ejecución de 1 obra		10%	
		No declara o no acredita ejecución de obras		0	
PLAZO DE EJECUCIÓN	10%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo con el plazo de ejecución informado en Formulario Nº 3, aplicando la siguiente fórmula: (Oferta Menor Plazo) *100 *10% Oferta a evaluar			
		Será determinado por la Comisión Evaluadora durante el las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continu			
		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE		
LOS REQUISITOS FORMALES	1%	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.		100 * 1%	
		No entrega o debe rectificar uno o más anteceden instancia posterior al cierre del proceso de apertura ofertas.		0	

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

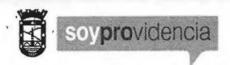
5.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en FORMULARIO N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", utilizando la siguiente fórmula:

(Oferta Menor Valor) *100 *80% Oferta a evaluar

Conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FORMULARIO N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente, donde se ha indicado los valores ofertados en pesos con impuestos incluidos cuando corresponde:

OFERENTES	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (80%)
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	\$ 131.614.000	71,17	56,94
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	\$ 143.284.257	65,38 .	52,30
CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	\$ 93.673.825	100,00	80,00



5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)

EXPERIENCIA DEL OFERENTE: Se evaluarán las experiencias debidamente acreditadas conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2.1 de las Bases Administrativas de licitación, considerando experiencia en obras de sello de juntas y grietas en pavimentos en espacios públicos y/o privados, con contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante, cuyos montos contratados (por cada contrato), sean igual o superior a \$20.000.000 impuesto incluido. De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS EVALUADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE	PON. 9%
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	5	5	0	No se pudo acreditar experiencia en obras de sello de juntas y grietas en pavimentación en espacio públicos y/o privados.	0	0,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	5	5	5		100	9,00
CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	9	5	5		100	9,00

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN (10%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en FORMULARIO N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", utilizando la siguiente fórmula:

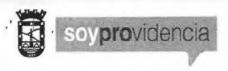
(Oferta Menor Plazo) *100 *10% Oferta a evaluar

Conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FORMULARIO N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente, donde se ha indicado los valores ofertados en pesos con impuestos incluidos cuando corresponde:

OFERENTES	PLAZO OFERTADO (Días Corridos)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (10%)
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	270	11,85	1,19
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	32	100,00	10,00
CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	90	35,56	3,56

5.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	Si	100	1,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	Si	100	1,00
CONSTRUTORA MILLANCURA SPA	si, solicitado por foro inverso	0	0,00



6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

	PONDERACIÓN				
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	BITUMIX S.A.	CONSTRUCTORA MILLACURA SPA		
OFERTA ECONÓMICA	56,94	52,30	80,00		
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	0,00	9,00	9,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN	1,19	10,00	3,56		
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	0,00		
TOTAL	59,12	72,30	92,56		

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA, RUT 76.228.799-4.

ECONÓMICA: La oferta propuesta de \$ 93.673.825 IVA Incluido es la más económica de las ofertas recibidas y es menor al presupuesto referencial de \$ 100.000.000, equivalente a un 6.3% bajo dicho presupuesto referencial.

EXPERIENCIA: La empresa a adjudicar presenta 5 experiencias, las que fueron acreditadas correctamente según la experiencia indicada en las Bases Administrativas.

TÉCNICA: El Plazo ofertado es de 90 días corridos.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA, ID: 2490-138-LP22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	
RUT	76.228.799-4.	- Alter Co
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	93.673.825 IVA incluido	
FINANCIAMIENTO	Municipal	
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	92.56	
UNIDAD TÉCNICA	Secretaria Comunal de Planificación	
UNIDAD EJECUTORA	Dirección de Infraestructura	
MODIFICACIONES DE CONTRATO	30% del valor del contrato	

INGRID LORENA BRAVO POBLETE

of Buro

PAOLA CAROLINA QUEZADA SOTO

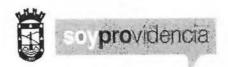
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE PERSONAS

VIVIANA ALEJANDRA CASTRO QUINTRICÓN

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



FORMULARIO Nº1 (ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y
	HOLANDA.
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	(sólo para persona natural)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
R.U.T.	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
E - MAIL	
RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES D	E LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)
RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
RUT	76.228.799-4
DIRECCIÓN	GENERAL SALVO 203, PROVIDENCIA
TELÉFONO	+56 9 8772 6456
E-MAIL	ialvarez@millancura.cl
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	12 NOTARIA DE SANTIAGO .
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	24-10-2012
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS MIGUEL ÁNGEL ULLOA CORTÉS SOCIEDAD DE INVERSIONES GESES SPA (MIGUEL ANGEL PEREDA ENCINA)
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anônima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	
REPRESENTANTE LEGAL	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	10 años

Pedro de Valdivia 963+56 2 2654 3200

Ah

CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA 76.228





C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario deciaro:

- Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
- 2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
- Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

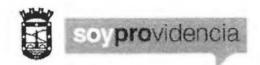
- No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
- No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
- 3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA 228

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresario al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos





FORMULARIO Nº2 ANEXO TÉCNICO

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

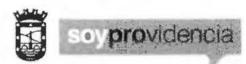
LICITACIÓN	ÓN SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANI	
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.228.799-4

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	VALOR DEL CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago Av. Grecia	2020	\$2.999.997.533	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial 2019 diversos ejes grupo N°2	2019	\$337.969.021	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación infraestructura Transantiago - SERVIU, Av. Pajarito Ponente y Av. Portales	2019	\$565.995.627	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial 2018, Grupo 5	2018	\$249.316.416	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial año 2018, Grupo 1	2018	\$114.483.394	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación red vial varios ejes R.M. Grupo H	2017	\$110.002.172	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago Serviu, Grupo N°5	2017	\$384.069.095	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago SERVIU, Calle Pedro Fontova Tramo 2	2017	\$391.491.400	Certificado de experiencia
SERVIU Metropolitano	Conservación Infraestructura Transantiago SERVIU, Calle Pedro Fontova Tramo 1	2017	\$255.416.429	Certificado de experiencia





Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos.

La Municipalidad sólo evaluará las 5 primeras experiencias, en caso de declarar más.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del oferente	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	14/12/2022



FORMULARIO Nº3 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA.
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.228.799-4

"CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDA"

ITEM	PARTIDAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO (PESOS)	(PESOS)
1	Sellos de Juntas y Grietas en Pavimentos	M2	42.550	\$1.480	\$62.974.000
			-	Costo Directo	\$62.974.000
			Gastos	Generales (15%)	\$9.446.100
				Utilidades (10%)	\$6.297.400
				Subtotal	\$78.717.500
	,			IVA 19%	\$14.956.325
-				TOTAL	\$93,673,825

La omisión de alguna de las partidas motivará que la oferta sea declarada inadmisible.

PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DÍAS CORRIDOS

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante

Legal

Nombre del Oferente

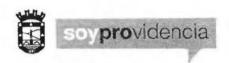
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante

Debidamente Autorizado

Fecha 14/12/2022

Pedro de Valdivia 963+56 2 2654 3200





MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN FORMULARIO 4

FORMULARIO Nº4 (ANEXO ECONÓMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	:	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA.
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.228.799-4

OBRA:		ŀ	IOJA:	DE:		
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	UNITARIO \$	VAL	OR TOTAL \$
PERSONAL DIRECTIVO	MES	3	\$	1.200.000	\$	3.600.000
CONSUMOS VARIOS	MES	3	\$	300.000	\$	900.000
SEÑALIZACIÓN	GL	1	\$	1.146,100	\$	1.146.100
INSTALACION FAENAS	MES	3	\$	500.000	\$	1.500.000
BOLETAS Y SEGUROS	GL	11	\$	800.000	\$	800.000
OFICINA CENTRAL	GL	1	\$	1.500.000	\$	1.500.000
			-			
With the second			-			
			-			
		10000				
TOTAL GASTOS GENERALES					\$	9.446.100

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ÁLVAREZ RIVAS
Nombre de la empresa	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	1100
Fecha	14/12/2022





Nº OBLIGACIÓN

268-2022

FECHA

22/12/2022

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

	S Y HOLANDA"	
ID 2490-138-LP22		
UV- 7-3-	5-9-10-15	
EMPRESA ADJUDICADA : CONSTRI	UCTORA MILLANCU	RA SPA
RUT : 76.228.7	99-4	
SOLICITADO POR: SECRETA	ARÍA COMUNAL DE I	PLANIFICACIÓN
MEMORÁNDUM № 23.484	4 FECHA: 22 [DE DICIEMBRE DE 2022
SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	м\$ 100.0	VALOR CONTRATO:
	100.0	00 \$ 93.673.825 IMPUESTO INCLUÍDO
MONTO DE LA OBLIGACION 2022:	M\$ 93.67	
MONTO DE LA OBLIGACION 2022.	M\$ 93.67	4
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$ 6.32	6
		<u></u>
N° PREOBLIGACIÓN: 05-221	4	
17 TEODIOACION: 03-221		
IMPUTACIÓN DEL GASTO :		
CUENTA PRESUPUESTARIA :		
31 ІТЕМ	02 ASIG. 004	SUB ASIG. 001 SUB SUB ASIG. 001
	02 со́ыс	60 CR O CMP 41-2311
SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO		
SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO		
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA/ESTUDI		
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA/ESTUDI		N CALLES ANTONIO VARAS Y HOLANDA
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA/ESTUDI ADJUDICACIÓN SELLOS DE JI	UNTAS Y GRIETAS EI	
DENOMINACIÓN DE LA CUENTA/ESTUDI	UNTAS Y GRIETAS EI	